



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DEL LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SA-010-2017.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

### NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

### DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Correo electrónico: [contratosuariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:contratosuariv@unidadvictimas.gov.co), Teléfono: 7965150.

**OBJETO:** Contratar los servicios técnicos y operativos para apoyar la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634, y 4635 de 2011, en el marco de la Ley 1448 de 2011 en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las víctimas.

### LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la presente contratación adelantará el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme con el literal h) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2º del artículo 2º, establece como una de las causales para que proceda la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la siguiente: “Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostenidos enfrentamientos violentos de

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111  
Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) · Síguenos en:





*diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden.”*

Teniendo en cuenta que la implementación de los Decretos Ley 4633, 4634, y 4635 de 2011, en el marco de la ley 1448 de 2011 en la Dirección de Asuntos Étnicos de la unidad para las víctimas, está dirigida a la atención de personas de las que hace referencia el citado literal h) y entre otros que la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: “En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que “...las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno, se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas, (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.”, el proceso de Selección que se debe adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

**“(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad.** Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía”.

## PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, previa aprobación de la garantía única y expedición de los registros presupuestales.

## FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

**Fecha aproximada: 01 de Noviembre de 2017**

**Hora: 9:00 a.m.**

**Lugar:** Únicamente en la Calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca- Grupo de Gestión Contractual, de la ciudad de Bogotá D.C. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

## EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS**

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá



**(\$3.191.287.009)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos.

Para soportar el presente proceso de selección, la Entidad cuenta para el año 2017 con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido y aprobado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de LA UNIDAD discriminados de la siguiente manera:

Para soportar el presente proceso de selección, la entidad cuenta para el año 2017 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20917 del 24 de mayo 2017, expedido y aprobado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Rubros C-4101-1500-6-0-10- 11 ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, hasta por valor de \$ 473.435.889; Rubro C-4101-1500-6-0-20-11 ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS, hasta por valor de \$ 873.435.889; Rubro C-4101-1500-13-0-1-11 ASUNTOS ÉTNICOS (APD) por valor de \$ 1.549.308.794; C-4101-1500-13-0-2-11 ASUNTOS ÉTNICOS (APVND), hasta por valor de \$ 295.106.437.

## ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal [“http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombiacompra-eficiente”](http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombiacompra-eficiente), no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y el resultado del análisis correspondiente:

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.



De conformidad con el objeto de proceso para este se aplicarían las causales de excepción establecidas en el numeral 15 del manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente

	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Includida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO
	CANADA	SI	SI	SI	NO
	CHILE	SI	SI	SI	NO
	COREA	SI	SI	SI	NO
	COSTA RICA	SI	SI	SI	NO
	ESTADOS AELC	SI	SI	SI	NO
	ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	SI

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales del México y Triángulo del Norte.



## MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

## ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

### VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. De Capacidad Financiera y Organizacional
3. Requisitos técnicos

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>CALIDAD</b>	<b>Hasta 600</b>
<p><b>CALIDAD</b> – El proponente que acredite que <b>todos</b> los profesionales requeridos (18) en la Tabla 17 del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas, tienen experiencia profesional <b>adicional a la mínima requerida en el perfil solicitado como: “Personal Requerido – Enlace Territorial” Tabla 16 del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas</b>, que esté relacionada en trabajo comunitario con población vulnerable y apoyo a programas sociales con enfoque étnico.</p> <p>Para acreditar la experiencia adicional el proponente deberá aportar con su propuesta todas las hojas de vida con sus respectivos soportes, copias de los contratos y/o certificaciones de experiencia profesional, identificando a cual Dirección Territorial será asignado cada profesional (ver Tabla 17 del Anexo 1 de Especificaciones Técnicas).</p>	Hasta 400
<p><b>CUPO ADICIONALES POR ACTIVIDAD</b> El proponente que ofrezca el mayor número de cupos adicionales (participantes en las actividades) en el total de las actividades a desarrollar sin costo alguno para la UNIDAD, obtendrá 200 puntos. Las demás propuestas se organizarán en orden descendente de conformidad con su ofrecimiento (de mayor a menores cupos adicionales ofrecidos) y su puntuación se otorgará restando sucesivamente diez (10) puntos a cada una de ellas.</p>	Hasta 200
<b>PONDERACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>Hasta 300</b>



CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>MENOR VALOR DEL VALOR TOTAL: A la oferta que presentara el menor valor dentro del presupuesto establecido se le asignarán trescientos (300) puntos.</b> Las demás propuestas se ordenarán en forma descendente de menor a mayor, y se irán restando sucesivamente diez (10) puntos a cada una de ellas. (Las ofertas deberán incluir la totalidad de impuestos y tasas a las que haya lugar).	300
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

## INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

## CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
Publicación del Aviso de Convocatoria	09 de Octubre de 2017	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de estudios y documentos previos Proyecto de pliego de Condiciones con sus anexos	09 de Octubre de 2017	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 09 de octubre de 2017 hasta el 13 de octubre de 2017 en horario de 8:00 am a 5:00 pm	Correo electrónico: <a href="mailto:contratosuariv@unidadvictimas.gov.co">contratosuariv@unidadvictimas.gov.co</a>
Publicación Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	20 de Octubre de 2017	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso y del PLIEGO DE CONDICIONES sus anexos		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Inscripción de oferentes (manifestaciones de interés)		Correo electrónico: <a href="mailto:contratosuariv@unidadvictimas.gov.co">contratosuariv@unidadvictimas.gov.co</a>
Publicación listado de oferentes que manifestaron interés en participar		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES		Correo electrónico: <a href="mailto:contratosuariv@unidadvictimas.gov.co">contratosuariv@unidadvictimas.gov.co</a>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá



ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
Publicación Respuestas a las observaciones presentadas al de PLIEGO DE CONDICIONES		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite para la publicación de Adendas		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de cierre del proceso (presentación de ofertas)		Únicamente en la ventanilla del piso 19 del Edificio Avianca ubicado en la Calle 16 No. 6-66 de la ciudad de Bogotá hasta las 9:00 a.m.
Verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, evaluación técnica y económica de las propuestas		Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, , en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Publicación de informe de verificación y evaluación		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación.		Correo electrónico: <a href="mailto:contratosuariv@unidadvictimas.gov.co">contratosuariv@unidadvictimas.gov.co</a> .
Publicación de las observaciones al informe de verificación y evaluación		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta y respuestas a observaciones al informe de evaluación		Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo Perfeccionamiento del Contrato		Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, , en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Plazo Registro Presupuestal		Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, , en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil		Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, , en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil		Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, , en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Plazo de ejecución		
Plazo para el Pago del Contrato		



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



## LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o en físico en el Grupo de Gestión Contractual de la UNIDAD, ubicado en el piso 19, del edificio AVIANCA ubicado en la calle 16 No. 6 – 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

Correspondencia : Carrera 100 No. 24D - 55 · Bogotá

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) · Síguenos en:

